



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, DE LA CONVOCATORIA DE 17 DE FEBRERO DE 2022, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DEL ANEXO 044, DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO E INVESTIGADOR ASOCIADO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Advertido error en el anexo de la plaza **Referencia: INV-02-2022-I-044 de la 2ª convocatoria 17 de febrero, se procede a su modificación.**

Donde dice:

#### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 6.533,07,00 Euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.5940,00 Euros\*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

Debe decir:

#### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 6.563,35 Euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.5940,00 Euros\*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

En Sevilla, a la fecha de la firma del Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	Y3uJHyzwohBAys6BckAfkA==	Fecha	23/03/2022
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y3uJHyzwohBAys6BckAfkA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y3uJHyzwohBAys6BckAfkA==</a>		

